



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N $^{\circ}$  3/2019, y

## CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo

//..





..//

I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN N° 4/2019

MA PD

> Ing. HÉCTONEDUARDO AIASSA RECTJOR

ing. PABAO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior





## ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 4/2019

FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO
G.PRESUPUESTARIO	01	SIN GRUPO PRESUPUESTARIO
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES

## U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. CÓRDOBA	31.765,12
TOTAL	31.765,12

## U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. CÓRDOBA	18.613,17
TOTAL	18.613,17

